# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 016/2019

En la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre de dos mil diez y nueve, siendo las siete horas y cuarenta y cinco minutos, se reúnen en el Palacio de Justicia de San Juan Bautista de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros; **el Abg. José Magno Vargas, la Lic. Marilin Amarilla Céspedes y el Lic. Anastacio Báez Arrúa**, Presidente, Secretario y Miembro del Comité de Aperturas y Evaluación de Ofertas, respectivamente, asimismo, participa en calidad de Observadora del Acto la **Lic. Lourdes Mabel Samudio Ríos**, Jefa de la Sección Control y Seguimiento y el Sr. **Simón Recalde Romero con C.I.N° 2.350.907** en su calidad de representante por la firma **ASTELEV ASCENSORES, el Sr. Marcos Antonio Marecos con C.I.N° 5.665.699 de la Firma TRAVEPAR, Sr. Hugo Leopoldo Ramos con C.I.N° 1.096.771 en representación de la Firma E.E.C.** Preside el Presidente, **Abg. José Magno Vargas**, para la Apertura de Ofertas en el marco de la **Concurso de Ofertas N° 007/2019 con ID N° 354244 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA" 2do. LLAMADO**, aprobada por Resolución N° 211 de fecha 14 de Agosto de 2019.----------

**1.- Apertura de Ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:**

En virtud a lo establecido en el apartado 17 del ANEXO B del Pliego de Bases y condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **ASTELEV ASCENSORES – Simón Recalde Romero**
2) **E.E.C - Hugo Leopoldo Ramos**
3) **TRAVEPAR – Marcos Antonio Marecos**

**2.- Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del decreto N° 21909/03, las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

*Se deja constancia que no se cuenta con ofertas desechadas por presentación tardía.-*

**3.- Monto de las Ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las Firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

| N° (Oferentes) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|
| **Oferente N° 1: ASTELEV ASCENSORES – Simón Recalde Romero** | **Gs. 8.108.334.-** |
| **Oferente N° 2: E.E.C – Leopoldo Ramos** | **Gs. 6.718.334.-** |
| **Oferente N° 3: TRAVEPAR- Marcos A. Marecos** | **Gs. 7.995.000.-** |

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Marcos Marecos

Por E.E.C.

...///...

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección

Lic. Marilin Amarilla C.

Abg. José Magno Vargas Goitia

...///...

## 4.- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | ASTELEV ASCENSORES | E.E.C | TRAVEPAR |
|---|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | Presenta | Presenta | Presenta |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Presenta en forma de Póliza | Presenta en forma de Póliza | Presenta en forma de Póliza |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | No Presenta | Presenta | Presenta |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.** | No Presenta | Presenta | Presenta |

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | ASTELEV ASCENSORES | E.E.C | TRAVEPAR |
|---|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Presenta | Presenta | Presenta |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Presenta | Presenta | Presenta |
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Presenta | Presenta | Presenta |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | NO APLICA | NO APLICA |
| f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario | No Presenta | Presenta | Presenta |
| g) El taller deberá poseer un taller habilitado y equipado en un radio de 50km. Del local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista, de la Circunscripción Judicial de Misiones. | No Presenta | Presenta | Presenta |

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
(Comité de Aperturas y Evaluación)

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección

Abg. José Mario Varela Cortes
POR E.E.C.

Lic. Marilin Amarilla C.

| II. Otros documentos. | ASTELEV ASCENSORES | E.E.C | TRAVEPAR |
|---|---|---|---|
| Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de mantenimiento y reparaciones de Ascensores con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2016-2017-2018). | Presenta | Presenta | Presenta |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia. | No Presenta | No Presenta | No Presenta |

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **ASTELEV ASCENSORES** se encuentran foliados desde el 1 hasta 42.----------

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **E.E.C** se encuentran foliados desde el 1 hasta 36 y del 37 al 42 sin foliaturas la Póliza de Seguro.-

Se deja constancia que los documentos originales presentados por la Firma **TRAVEPAR** se encuentran foliados desde el 1 hasta 137.----------

**5.- Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes del acto:**

Los Miembros del Comité de Apertura de Ofertas, dejan constancia que la Apertura del sobre se ha realizado conforme a la del sobre se ha realizado conforme a la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, Art, 2°.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el acto de Apertura de Sobre, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.---

Abg. José Magr Vargas Cortia
Presidente

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

POR E.E.C.

Lic. Marilin Amarilla C.

Marcos Marcello

Lic. Lourdes Mabel Samudio
Jefe de Sección (II)